

H. Cuerpo de Regidores Núm. De Oficio REG/JAGA/188/15

LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTE.-

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 66 y 121 bis 1, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, los suscritos Regidores, integrantes de la Comisión de Nomenclatura y Monumentos, se permiten presentar a su consideración el presente DICTAMEN y PUNTO DE ACUERDO, para que se incluya en la orden del día de la Sesión del H. Cabildo a celebrarse el día 21 de agosto del año en curso:

DICTAMEN Y PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISION DE NOMENCLATURA Y MONUMENTOS

Visto para dictaminar por parte de la Comisión Edilicia de Nomenclatura y Monumentos, de este H. Ayuntamiento, con fundamento en los artículos 66 y 121 bis 1, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, así como el artículo 36 del Reglamento de Nomenclatura y Monumentos para el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, respecto de la aprobación para la erección de un monumento a Oscar Flores Sánchez, a ubicarse en la intersección de la avenida Adolfo López Mateos y Boulevard Oscar Flores Sánchez, en esta ciudad, bajo los siguientes:

RESULTANDOS:

PRIMERO: Que con fecha 20 de agosto del año 2015, tuvo efecto reunión del Consejo Consultivo de Nomenclatura y Monumentos, en donde se tomó el acuerdo de aprobar por unanimidad de votos la propuesta, para la erección de un monumento a Oscar Flores Sánchez, a ubicarse en la intersección de la avenida Adolfo López Mateos y Boulevard Oscar Flores Sánchez, en esta ciudad.

SEGUNDO: Que la finalidad de erigir un monumento a Oscar Flores Sánchez, es con la finalidad de conmemorar a uno de los más importantes gobernantes del estado de Chihuahua, el cual gobernó en el período de 1968 a 1974, además de ser un chihuahuense distinguido y en honor a su memoria se ubicará en la intersección de la calle que lleva su nombre.



CONSIDERANDOS:

PRIMERO: Que esta Comisión de Regidores de Nomenclatura y Monumentos, está facultada para conocer y resolver asuntos al respecto, con fundamento en los Artículos 103, 104,109 fracc. XIII, 128 y 130 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento; además de que se cumplió con el procedimiento establecido en el artículo 36 del Reglamento de Nomenclatura y Monumentos para el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua; es por lo que es procedente emitir el siguiente:

DICTAMEN:

PRIMERO: Se dictamina favorablemente por esta Comisión Edilicia de Nomenclatura y Monumentos, la aprobación de la erección de un monumento a Oscar Flores Sánchez, a ubicarse en la intersección de la avenida Adolfo López Mateos y Boulevard Oscar Flores Sánchez, en esta ciudad.

SEGUNDO: Túrnese el presente dictamen, acompañado del proyecto de acuerdo respectivo, en donde se propone la erección del monumento a Oscar Flores Sánchez, para que sea analizado, discutido y en su caso aprobado, en la próxima Sesión de Cabildo a celebrarse el próximo 21 de agosto del 2015.

En virtud de lo anterior, se solicita se apruebe el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO:Se aprueba la erección de un monumento a Oscar Flores Sánchez, a ubicarse en la intersección de la avenida Adolfo López Mateos y Boulevard Oscar Flores Sánchez, en esta ciudad.

SEGUNDO: Notifíquese para los efectos legales conducentes.



A T E N T A M E N T E "2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN" CD. JUAREZ, CHIH. A 20 DE AGOSTO DE 2015.

LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISION DE NOMENCLATURA Y MONUMENTOS

C. LIC. JULIO ALEJANDRO GOMEZ ALFARO

C. LIC. CRISTINA PAZ ALMANZA SECRETARIA

C. MANUEL LUCERO RAMÍREZ VOCAL

HONORABLE CUERFO DE REGIDORES

Ave. Francisco Villa 950 Nte. Col. Centro, C.P. 32000 Cd. Juárez, Chih. (656) 737-00-00